

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 180**

FECHA: Tunja, 12 de marzo de 2021

HORA: 8:00 a.m a 12:00 a.m

LUGAR: Reunión virtual plataforma Zoom

ASISTENTES: Doctora Rosita Cuervo Payeras, Presidenta.
Ingeniero Rodrigo Correal C., Vicepresidente.
Arq. Manuel Guillermo Varela Ibáñez, representante de los docentes.
Ingeniero Jaime Díaz Gómez, representante de la comunidad.
Gabriel Ricardo Cifuentes Osorio, Representante de los Egresados

El Ing. ANDRÉS CORREAL CUERVO, Rector asistió por derecho estatutario. Actuó como secretaria MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA, en su condición de Secretaria General de la Institución.

El estudiante Julián Fernando Castellanos, representante de los estudiantes se excusa por razones laborales.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación Acta 179
3. Aprobación de convenios
4. Presentación programas nuevos
 - A. Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Especialización de Gerencia de Mercadeo
 - B. Facultad de Ciencias e Ingeniería
 - Reforma Plan Curricular programa de Ingeniería Mecatrónica
 - Especialización en Gestión de Recursos Hídricos
 - C. Facultad de Ciencias Humanas y Educativas
Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil
modalidad Virtual
5. Estudio comisiones de estudio.
6. Estudio de aplazamiento de resultados de comisión de estudios según contratos de contraprestación académico- laboral

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

7. Solicitud de Grado de Honor Facultad de Ciencias de la Salud
8. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Se llamó a lista y se verificó el Quórum Estatutario.
2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior número 179, se sometió a consideración del Consejo. El Acta No. 179 fue aprobada.
3. Aprobación de convenios

El Señor Rector presenta a consideración de este órgano colegiado el estudio de 42 convenios para adelantar prácticas, los convenios fueron revisados previamente por Rectoría y por la Oficina Jurídica. Los convenios son los siguientes:

#	EMPRESA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	TIPO DE CONVENIO
1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BRICEÑO	FCHE	Prácticas Profesionales
2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUSBANZÁ	FCIN	Prácticas Profesionales
3	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACAMAYAS	FCHE	Prácticas Profesionales
4	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES	FCHE	Prácticas Profesionales
5	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAJARITO	FCJS	Prácticas Profesionales
7	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO	FCHE	Prácticas Formativas
7	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TASCO	FCHE	Prácticas Profesionales
8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA	FADU	Prácticas Profesionales
9	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TÓPAGA	FCIN	Prácticas Profesionales
10	AMBICOL SERVICES S.A.S.	FCIN	Prácticas Profesionales
11	ANDRES KLADER	FADU	Prácticas Profesionales
12	ARCADIA ECOINVERSIONES S.A.S	FADU	Prácticas Profesionales
13	ARQUITECTOS, PROYECTISTAS COLOMBIANOS S.A.S. - ARQPROCOL	FADU	Prácticas Profesionales

14	BARCAB S.A.S.	FADU	Prácticas Profesionales
15	BIONATURAL CENTER CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BOYACÁ - COMFABOY	FCAC	Prácticas Profesionales
16	CDA REVISTAR S.A.S.	FCAC	Prácticas Profesionales
17	CEET TV - CITY TV COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.	FCIN	Prácticas Profesionales
18	COMISIÓN FULBRIGHT	FCJS	Prácticas Profesionales
19	CONCEPT CONSTRUCTORA S.A.	VRDI	Beneficios Egresados
20	CONSORCIO ASFACOL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P	VRDI	Asistentes de Idiomas
21	EMPOVITERBO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON ALTA SEGURIDAD DE CÓMBITA	FADU	Prácticas Profesionales
22	FABERPOL S.A.S. FUNDACIÓN OPERACIÓN SONRISA COLOMBIA GRAN TENTACIÓN DE LA VILLA - JULIO CÉSAR BARRERA CERÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FCIN	Prácticas Profesionales
23	CAMILO TORRES RESTREPO INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FCIN	Prácticas Profesionales
24	RAFAEL REYES INSTITUTO COLOMBO FRANCÉS S.A.S.	FCHE	Prácticas Formativas
25	LICEO LIBRE MEGACONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S.	FCHE	Prácticas Formativas Beneficios Egresados y Funcionarios
26	PROVISERVICIOS S.A. E.S.P. REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - CASANARE REM EQUIPOS INGENIERÍA BIOMÉDICAS S.A.S. SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL Y TECNOLÓGICA S.A.S.	VRDI	Prácticas Profesionales
27	SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES LTDA - SERGEMCO LTDA.	FCIN	Prácticas Profesionales
28		FCIN	Prácticas Profesionales
29		FCIN	Prácticas Profesionales
30		FCIN	Prácticas Profesionales
31		FCIN	Prácticas Profesionales
32		FCIN	Prácticas Profesionales
33		FCIN	Prácticas Profesionales
34		SEDE YOPAL	Marco de Cooperación Interinstitucional
35		FCIN	Prácticas Profesionales
36		FADU	Prácticas Profesionales
37		FCIN	Prácticas Profesionales

38	SITIDOCTOR S.A.S.	VRDI	Beneficios Egresados
39	UNIVERSITÀ DEGLI ROMA TRE	VRDI	Internacional
40	VISUAL CONTACT S.A.S.	FCIN	Prácticas Profesionales
41	WER INGENIERÍA LTDA	FADU	Prácticas Profesionales
42	ZOE CONSTRUCTORA S.A.S.	FADU	Prácticas Profesionales

Estudiados los anteriores convenios el Consejo impartió aprobación y autorizó al señor Rector, Ing. Andrés Correal, para la firma.

4. Presentación planes curriculares

A. Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

- Especialización de Gerencia de Mercadeo

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Dr. Carlos Fernando Peña, presenta a consideración del Consejo Directivo la reforma del plan curricular de la Especialización de Gerencia de Mercadeo, manifiesta que se han surtido todas las etapas de estudio y aprobación en diferentes instancias como reuniones de área, revisión curricular en el Comité de Currículo de la Facultad y el Institucional, y el aval del Consejo Académico.

La Señora Presidenta del Consejo exhorta al Decano de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables a que previo a la presentación de la malla, exprese las razones del porqué se presenta esta reforma curricular.

En tal sentido el Señor decano Dr. Carlos Peña expresa que, con motivo de la renovación del Registro Calificado de la Especialización se vio la necesidad de hacer el ajuste de acuerdo con las conclusiones extractadas de las reuniones de área, comité de currículo de la Facultad e Institucional y con las reuniones adelantadas con los diferentes estamentos tales como estudiantes, egresados y empleadores en donde se analizaron aspectos relacionados con los requerimientos actuales nacionales e internacionales de la especialidad, aunado al hecho que se debía ajustar a los nuevos lineamientos institucionales por componentes; de fundamentación, gerencial, electivo y de investigación.

Igualmente, manifiesta que se hizo un análisis comparativo con otras instituciones que ofertan también la especialización. El plan de estudios de la Especialización en Gerencia de Mercadeo mantendrá el número de 26 créditos, está organizado en dos

(2) semestres de dieciocho (18) semanas en promedio de duración cada uno, conformado por cursos que se agrupan en un total de cuatro (4) componentes de acuerdo con el nuevo lineamiento institucional: Fundamentación, Profundización, Electivo e Investigativo. Del análisis presentado se concluye que se deben retirar las siguientes asignaturas del plan curricular: Investigación de Mercados, Tecnologías para el Mercadeo, Legislación Comercial y Financiera, Comportamiento del Consumidor, Estrategias de Comunicación, Marca y Publicidad, Logística y Distribución e Incluir las siguientes asignaturas: Inteligencia de Negocios, Aspectos Legales de los Negocios, Gerencia Estratégica, con dos (2) créditos, Electiva I, con dos (2) créditos, Electiva II, con dos (2) créditos.

La Dra. Rosita Cuervo Payeras, indaga si las asignaturas comunes con las otras especializaciones, como ética, seminario de Investigación I, II, tienen exactamente el mismo número de créditos.

Al respecto el Ing. Rodrigo Correal, manifiesta que en Comité de Currículo Institucional se revisa que las asignaturas comunes sean transversales para todos los programas de posgrado, tanto Especialización como Maestría.

La Sra. Presidenta del Consejo pregunta que si se pensó en hacer esta especialización virtual

El Dr. Carlos Peña, manifiesta que en el corto plazo no se ha pensado en ello, porque la Facultad está trabajando desde el año pasado en el nuevo programa de la Especialización en Gerencia de Empresas modalidad virtual, del cual se tiene el 90% tanto de módulos, como de documentos de Registro y la meta concertada con vicerrectoría académica, es que antes que termine el primer semestre académico se radique el documento de esa nueva especialización que es totalmente virtual y que como valor adicional se podría integrar a la maestría en administración que es totalmente virtual.

El Arq. Manuel Varela, pregunta que si los componentes de la Especialización, ¿están de acuerdo a los requerimientos del mercado a nivel profesional nacional e internacional?

En tal sentido, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables manifiesta que en efecto todo el estudio que se realizó y los cambios que se realizaron se dieron de acuerdo a las nuevas tendencias del mercado; se trabajó con la inteligencia de negocios, la parte de interconexión y gerencia estratégica, aunado al hecho que la Facultad cuenta con un diplomado virtual en marketing

Digital, que integra lo tratado en el módulo de mercadeo internacional para complementar sus conocimientos y ahondar más en ese tema del marketing Digital.

La Dra. Rosita Cuervo P, pregunta ¿cuál es la diferencia y por qué cambia tecnologías para el mercado por inteligencia de negocios.

Al respecto el Dr. Carlos Peña manifiesta que es una nueva tendencia que la llaman bussiness intelligence o inteligencia de negocios y aplica no solamente el uso de la herramienta sino el análisis de los datos, lo que tiene que ver con Big Data, lo cual ingresa al especialista en formación al análisis de toda esa información para poder determinar su mercado potencial y la geolocalización de los nuevos consumidores, por eso va mucho más especializada en el análisis para la toma de decisiones que es lo que tiene que ver con la parte gerencial.

Con las anteriores aclaraciones la Señora presidenta del órgano colegiado somete a consideración la aprobación de la modificación del Plan de estudios del programa de Gerencia de Mercadeo. La propuesta es aprobada (Acuerdo 1408)

B. Facultad de Ciencias e Ingeniería

El Decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, Ing. Carlos Rafael Lara, presenta a consideración del Consejo Directivo dos programas; uno tiene que ver con la renovación del registro calificado de Ingeniería Mecatrónica, en el cual se tiene una propuesta de modificación del Plan de Estudios, ajuste a lineamientos Institucionales y unos ajustes desde el punto de vista curricular importantes; y, en segundo término la propuesta de un programa nuevo de Especialización virtual en el área de Gestión de Recursos hídricos, manifiesta que se han surtido todas las etapas de estudio y aprobación en diferentes instancias como reuniones de área, revisión curricular en el Comité de Currículo de la Facultad y el Institucional, y el aval del Consejo Académico.

- Reforma Plan Curricular programa de Ingeniería Mecatrónica.

El señor Decano Carlos Lara expresa que este es el único programa de la facultad que tiene 10 semestres; por lo tanto, para hacerlo más competitivo, la propuesta se hace de nueve semestres académicos; el cual se hizo con base en reflexión curricular al interior del programa en el que participaron docentes, egresados, estudiantes e incluso empleadores, lo que permite plantear la inclusión de algunos cursos que son pertinentes hoy en día. La otra razón por la que se presenta la modificación es que este programa tiene una línea integradora, donde los

estudiantes de Ingeniería Mecatrónica a lo largo de su formación, van desarrollando su proyecto académico, al respecto se integraron algunos cursos y se les dio más créditos semestralmente para que tenga más impacto y finalmente se acogen los lineamientos institucionales de orden curricular planteados en el Acuerdo 1100 de 2018

La presentación puntual la hace el director de programa Ing. Andrés Rodríguez, quien expresa que actualmente el programa tiene un total de 172 créditos con 71 asignaturas en 10 semestres con créditos semestrales entre 16 y 20.

Se tiene en cuenta la referencia de las universidades nacionales e internacionales que ofrecen el programa; también se tiene en cuenta las encuestas que se realizaron. El análisis que se hizo a 26 programas a nivel nacional, 6 acreditados de alta calidad; 20 programas con 10 semestres, 4 programas con 9 semestres y 2 programas con 8 semestres.

Por lo tanto, se propone ajustar el plan curricular del Programa Ingeniería Mecatrónica mediante la reubicación de asignaturas, teniendo en cuenta pertinencia académica de la ubicación propuesta, de la siguiente forma:

- Trasladar Lógica de la programación de quinto (5) a primer (1) semestre.
- Trasladar Programación Básica de sexto (6) a segundo (2) semestre.
- Trasladar Diseño Asistido por Computador de cuarto (4) a segundo (2) semestre.
- Trasladar Fluidos y Ondas de cuarto (4) a tercer (3) semestre.
- Trasladar Circuitos Eléctricos y Mediciones de cuarto (4) a tercer (3) semestre.
- Trasladar Ética General de noveno (9) a cuarto (4) semestre.
- Trasladar Máquinas Eléctricas de sexto (6) a cuarto (4) semestre.
- Trasladar Mecánica de Materiales de quinto (5) a cuarto (4) semestre.
- Trasladar Metodología y práctica de la Investigación de cuarto (4) a tercer (3) semestre.
- Trasladar Electrónica Análoga de quinto (5) a cuarto (4) semestre.
- Trasladar Humanidades de tercer (3) a cuarto (4) semestre.
- Trasladar Inglés I de tercer (3) a quinto (5) semestre.
- Trasladar Inglés II de cuarto (4) a sexto (6) semestre.
- Trasladar Mecánica Termofluidica de sexto (6) a quinto (5) semestre.
- Trasladar Mecanismos de sexto (6) a quinto (5) semestre.
- Trasladar Electrónica Digital de sexto (6) a quinto (5) semestre.
- Trasladar Transferencia de Calor de séptimo (7) a sexto semestre.

- Trasladar Diseño de Elementos de Máquinas de séptimo (7) a sexto (6) semestre.
- Trasladar Electrónica Industrial de séptimo (7) a sexto (6) semestre.
- Trasladar Programación de Sistemas Digitales de séptimo (7) a sexto (6) semestre.
- Trasladar Oleoneumática de noveno (9) a séptimo (7) semestre.
- Trasladar Electiva de Profundización I de octavo (8) a séptimo (7) semestre.
- Trasladar Electiva de Profundización II de noveno (9) a octavo (8) semestre.
- Trasladar Redes de Comunicación Industrial de noveno (9) a octavo (8) semestre.
- Trasladar Microcontroladores de octavo (8) a séptimo (7) semestre.
- Trasladar Control Análogo Digital de sexto (6) a séptimo (7) semestre.
- Trasladar Seminario de Investigación de noveno (9) a cuarto (4) semestre.
- Trasladar Producción más Limpia de octavo (8) a noveno (9) semestre.
- Trasladar Alternativa de Grado de decimo (10) a noveno (9) semestre.
- Trasladar Constitución y Formación Ciudadana de séptimo (7) a sexto (6) semestre.
- Trasladar Simulación Digital de octavo (8) a séptimo (7) semestre.
- Trasladar Instrumentación Industrial de noveno (9) a octavo (8) semestre.

Levantar el prerrequisito de las siguientes asignaturas:

- Circuitos Eléctricos y Mediciones que corresponde a Electromagnetismo.
- Ética Profesional que corresponde a Ética general.

Establecer el prerrequisito para las siguientes asignaturas:

- Mecánica de Materiales para la asignatura Mecanismos.
- Circuitos Eléctricos y Mediciones para la asignatura Electrónica Digital.
- Seminario de Investigación para la asignatura Proyecto I de Ingeniería Mecatrónica.
- Mecánica de Materiales para la asignatura Diseño de Elementos de Máquinas.
- Electrónica Análoga para la asignatura Electrónica Industrial.
- Mecánica Termofluidica para la asignatura Oleoneumática.
- Oleoneumática para la asignatura Redes de Comunicación Industrial.
- Oleoneumática para la asignatura Automatización.
- Sistemas Dinámicos para la asignatura Control Análogo Digital.
- Control Análogo Digital para la asignatura Robótica.
- Sistemas Dinámicos para la asignatura Simulación Digital.

Modificar los créditos académicos de las siguientes asignaturas del Programa Ingeniería Mecatrónica.

- Programación Básica de 2 a 3 créditos académicos.
- Mecánica analítica de 3 a 2 créditos académicos.
- Constitución y Formación Ciudadana de 2 a 1 crédito académico.
- Deporte Formativo de 2 a 1 crédito académico.
- Cálculo Diferencial de 4 a 3 créditos académicos.
- Cálculo Integral de 4 a 3 créditos académicos.
- Ecuaciones Diferenciales de 4 a 3 créditos académicos.
- Matemática Avanzada de 4 a 3 créditos académicos.
- Metodología y Práctica de la Investigación de 3 a 2 créditos académicos.
- Electiva de Profundización I de 3 a 2 créditos académicos.
- Electiva de Profundización II de 3 a 2 créditos académicos.

Modificación de tipificación de las siguientes asignaturas, para el Programa de Ingeniería Mecatrónica.

- Proyecto I de Ing. Mecatrónica de tipificación teórica (T) a teórico – práctica (TP).
- Proyecto II de Ing. Mecatrónica de tipificación teórica (T) a teórico – práctica (TP).
- Electiva de Profundización I de tipificación teórica (T) a teórico – práctica (TP).

Cambio de denominación de la asignatura, Programación de Computadores por Programación Básica.

Unificación de las siguientes asignaturas:

- Taller 1 de Introducción a la Ingeniería Mecatrónica y Taller 2 de Introducción a la Ingeniería Mecatrónica a Taller de Ingeniería Mecatrónica.
- Estadística Descriptiva y Estadística Inferencial a Estadística.
- Electiva Libre I y Electiva Libre II a Electiva Libre.
- Proyecto I de Ingeniería Mecatrónica y Proyecto II de Ingeniería Mecatrónica a Proyecto I de Ingeniería Mecatrónica.
- Proyecto III de Ingeniería Mecatrónica y Proyecto IV de Ingeniería Mecatrónica a Proyecto II de Ingeniería Mecatrónica.
- Electiva Complementaria I y Electiva Complementaria II a Electiva Complementaria Interdisciplinaria.

Eliminación de las siguientes asignaturas:

- Química General.
- Informática Básica.
- Expresión Gráfica.
- Problemas de Contexto.
- Mediciones Técnicas.
- Electiva de Profundización III.

Creación de las siguientes asignaturas, para el Programa de Ingeniería Mecatrónica.

- Manufactura Asistida por Computador, ubicada en sexto semestre y con dos créditos académicos.
- Sistemas Dinámicos, ubicada en sexto semestre y con dos créditos académicos.
- Inglés III, ubicada en séptimo semestre y con dos créditos académicos.
- Internet de las Cosas IoT, ubicada en noveno semestre y con dos créditos académicos.

Finalmente plantea que el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Mecatrónica, tendrá una extensión de nueve (9) semestres.

La Dra. Rosita Cuervo Payeras, pregunta que si se necesitan o no los conocimientos de química en el Programa y el señor Decano manifiesta que por el énfasis del programa no es indispensable y que los conocimientos básicos se abordan dentro de otra asignatura.

Así mismo, la Señora Presidenta Dra. Rosita. expresa que tiene una pregunta para el Ing. Rodrigo Correal, que preside el Comité de Currículo a nivel Institucional: qué pasa con los cursos de inglés que estaban habitualmente en los primeros semestres, porque se presenta un Inglés I en quinto semestre. No es muy tarde cuando justamente se había dado la opción de presentar en quinto semestre el examen de conocimientos de inglés para que la gente supiera como está y que pudiera hacer cursos extras, y en segundo término hace la observación, que las asignaturas se deben designar siempre igual: electiva para todos los programas de la Universidad; y ética general, es ética en todos los programas.

El Ing. Rodrigo Correal C, expresa que con la flexibilidad que tienen los programas, se le da la posibilidad al estudiante de cursar inglés en cualquier momento porque no tiene prerrequisito y está abierta es la posibilidad de que si tienen ya las competencias puedan presentar el examen de proficiencia en inglés desde quinto semestre, no es tarde para cursarla en quinto semestre y esas materias como inglés son las que nos permiten distribuir los créditos para que no queden tan pesados unos semestres y muy poquitos en otros, en cuanto al tema de las electivas, existen institucionalmente los tres tipos de electivas; la electiva libre, la electiva de profundización y la electiva complementaria, entonces si tienen que ir con esos nombres porque están institucionalmente así.

La señora Presidenta comenta que es excelente la idea que se haga una ingeniería de nueve semestres; que lo que están haciendo otras universidades es complementando la formación de pregrado con las especializaciones, y las maestrías, haciéndoles inclusive, dentro de la malla, asignaturas que les van a servir para la maestría y que eso hace que los estudiantes se vinculen desde el pregrado a un postgrado.

El Ing. Jaime Díaz, expresa que es importante que los programas sean atractivos para los estudiantes y que se les plantee la posibilidad de asegurar de alguna manera un grado alto de éxito en la vida profesional; eso es fundamental.

La Sra. Presidenta presentó a consideración el proyecto de modificación del Plan Curricular del Programa de Ingeniería Mecatrónica, el cual fue Aprobado. (Acuerdo 1409).

- Especialización en Gestión de Recursos Hídricos modalidad -virtual

El decano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería Ing. Carlos Lara manifiesta que esta propuesta de Especialización tiene un soporte muy importante en los grupos de investigación de la Facultad.

La directora de Postgrado Erika Rodríguez, manifiesta que el programa de Especialización en Gestión Integral del Recurso Hídrico - modalidad virtual, tendrá una duración de un (1) año, distribuido en dos (2) semestres y con un número de veintiocho (28) créditos académicos; el título que otorga es Especialista en Gestión Integral del Recurso Hídrico.

La especialización se basa en tres conceptos: la gestión que es el proceso que está orientado a planificar acciones para prevenir, resolver y mitigar los problemas de

impactos ambientales en el medio. La integración como tal, que es donde convergen todas las partes involucradas en un proceso para poder realizar la gestión; y, finalmente un recurso, que para este caso es el recurso hídrico, que son los cuerpos de agua que existen y deben utilizarse de manera racional para poder vivir.

El programa se plantea con base en: 1. La trayectoria de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria e Ingeniería Civil; 2. En los grupos de investigación posicionados a nivel nacional; gestión ambiental, gestión del recurso hídrico y el grupo núcleo que tiene una línea en la parte de biotecnología. Los proyectos de investigación en curso también, con los proyectos BIO, como los grupos de investigación de pregrado, posgrado y maestría. Se tienen tres semilleros de investigación que aportan a la temática directa de Gestión del Recurso Hídrico.

Así mismo expresa que, en cuanto al entorno laboral, las convocatorias laborales actualmente, específicamente requieren de especialistas en gestión integral del recurso hídrico; y en la competitividad a nivel nacional e internacional hay baja oferta en esta área; en Colombia solo hay tres programas de Especialización en recurso hídrico en modalidad presencial.

También la propuesta está alineada con la coherencia Institucional en la creación de nuevos programas en el Plan de Desarrollo Institucional, en la política de educación virtual y la demanda estudiantil.

Adicionalmente expresa que hay dos estudios que respaldan la creación del Programa, que es el estudio de mercados que se realizó en el 2016 por la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional y la Vicerrectoría de Educación Virtual y luego la Dirección de posgrados de la facultad hicimos un estudio específico en el Programa, tanto con estudiantes y egresados de pregrado y de posgrado.

La Dra. Rosita Cuervo Payeras, expresa que cuando se habla de Gestión Integral del Recurso Hídrico, entiende que la parte integral se va a ver desde el Recurso Hídrico en todos los aspectos, entonces le surge la inquietud de si esa denominación realmente hace que se vaya a ver en dos semestres toda la integralidad del manejo del recurso hídrico.

El Ing. Carlos Lara manifiesta que, se le dio una discusión en el Comité de Currículo, sobre la integralidad porque la idea es que muchos aspectos de política, técnicos y de la propia gestión, se ven siempre en conjunto.

La Directora de postgrado continúa presentado el contenido de la especialización en el siguiente orden:

FUNDAMENTACIÓN	
ASIGNATURA	CRÉDITOS
Sistemas de información y ordenamiento para la gestión del recurso hídrico	2
Fundamentos para la Gestión del Recurso Hídrico	2
Modelación del Recurso Hídrico	2
Ética y Responsabilidad social	2
PROFUNDIZACIÓN	
ASIGNATURA	CRÉDITOS
Uso Eficiente y Sostenible del Agua	3
Gestión Integral de Sistemas Hídricos Urbanos	3
Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas	3
Gestión Integral de Sistemas Hídricos Rurales	3
ELECTIVO	
ASIGNATURA	CRÉDITOS
Electiva I	2
Electiva II	2
INVESTIGACIÓN	
ASIGNATURA	CRÉDITOS
Seminario de Investigación I	2
Seminario de Investigación II	2

La Señora presidenta expresa que la denominación de: Ética y responsabilidad social, se debe cambiar por Ética para armonizarlo con las demás especializaciones porque siempre se ha dicho que deben tener la misma denominación en las diferentes especializaciones.

Así mismo la Dra. Rosita Cuervo P, indaga por qué se hace diferencia entre la gestión del recurso hídrico rural y del recurso hídrico urbano.

Al respecto el Ing. Carlos Lara, manifiesta que en el país hay diferenciación en ese sentido: de hecho se tiene un Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento, políticas, lineamientos, normas, unos para el área urbana por sus desarrollos y sus capacidades financieras, económicas y demás que tienen ciertas posibilidades y otros para las áreas rurales que es completamente diferente; entonces, los niveles de exigencia, los planteamientos que se hacen, los lineamientos son claramente diferenciados y por esa razón es necesario abordarlo desde las dos ópticas.

La Dra. Rosita pregunta que además de los ingenieros sanitarios y de los ingenieros ambientales, ¿Qué otros profesionales pueden hacer la especialización?

El Ing. Carlos Lara manifiesta que, todos los profesionales relacionados con Urbanismo, biólogos, Ingenieros forestales. El componente de gestión da una posibilidad mayor de tener profesionales relacionados con el tema.

De acuerdo con la presentación los integrantes del Consejo expresaron que el programa de Especialización en Gestión de Recursos Hídricos modalidad -virtual es de gran interés para profesionales de diferentes disciplinas.

Estudiada la Especialización en Gestión de Recursos Hídricos modalidad -virtual recibió Aprobación con las sugerencias realizadas, (Acuerdo 1410).

C. Facultad de Ciencias Humanas y Educativas

Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil modalidad Virtual

La decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Educativas, Psc. Claudia Inés Bohórquez, presenta a consideración del Consejo Directivo el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil modalidad Virtual, manifiesta que se han surtido todas las etapas de estudio y aprobación en diferentes instancias como reuniones de área, revisión curricular en el Comité de Currículo de la Facultad y el Institucional, ahora hace la presentación ante este Consejo para su aprobación con el aval del Consejo Académico.

La Sra. Decana expresa que con el objetivo de analizar la demanda para el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil en modalidad virtual, se realizó la aplicación de 1.454 encuestas, de manera virtual, a cuatro (4) segmentos de población definidos previamente; entre estos están: estudiantes de colegio de grados 10° y 11°, estudiantes y/o egresados del SENA, estudiantes y egresados de la Universidad de Boyacá, y estudiantes y/o egresados de otras IES. En el cual el 5.7% de la población encuestada manifestó mayor preferencia por el programa de pedagogía infantil modalidad virtual.

Así mismo informa que el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil - modalidad virtual, tendrá una duración de cuatro (4) años, distribuida en ocho (8) semestres y con un número de créditos correspondiente a 140 y 52 asignaturas.

Y que el plan curricular para el Programa de la Licenciatura en Pedagogía Infantil-modalidad virtual se organiza en un total de cinco (5) componentes: Institucional, formación básica, formación profesional, formación investigativa, electivo.

El siguiente cuadro presenta el número de asignaturas, el número de créditos y el porcentaje correspondiente de cada una de las áreas o componentes del programa.

Componente de Formación	Créditos	Asignaturas	%
Institucional	8	4	5,71
Formación Básica	63	24	45
Formación Profesional	54	16	38,57
Formación Investigativa	9	5	6,42
Electivo	6	3	4,28
Total	140	52	100

De acuerdo con la presentación los integrantes del Consejo expresaron que el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil modalidad Virtual es de gran interés.

Estudiado el Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil modalidad Virtual recibió Aprobación (Acuerdo 1410).

5. Estudio comisiones de estudio

El señor Rector Ing. Andrés Correal C, presento a consideración del Consejo Directivo las siguientes comisiones de estudio:

- El Diseñador Gráfico Felipe Vera Gómez, profesional de la Vicerrectoría Académica, presento solicitud de comisión de estudios para cursar la Maestría en Diseño y Producción de Multimedia que ofrece y titula la Universidad de la Rioja.

Estudiada la solicitud se decidió autorizar comisión de estudios en dinero, por el setenta por ciento (70%) del valor de la matrícula que es veinte millones de pesos (\$20.000.000.00) el cual corresponde a catorce millones de pesos (\$14.000.000.00)

El funcionario deberá suscribir un contrato de contraprestación académico laboral en el que se compromete aprobar, culminar y acreditar el título del programa académico en la institución autorizada, según los términos y condiciones

establecidos, previo al otorgamiento de la comisión en tiempo y dinero. y a continuar vinculado prestando sus servicios a la Universidad de Boyacá. (Acuerdo 1412).

- La Administradora Ángela Carolina Bernal Álvarez Directora de la División de Egresados, presento solicitud de comisión de estudios en tiempo para cursar la Maestría en Gerencia de Proyectos que ofrece y titula la Universidad de Boyacá.

Estudiada la solicitud se decidió autorizar comisión de estudios en tiempo por seis (6) días, en las siguientes fechas viernes 26 de febrero, 5 de marzo, 7 de mayo, 21 de mayo, 28 mayo y 4 de junio de 2021.

La funcionaria deberá suscribir un contrato de contraprestación académico laboral en el que se compromete aprobar, culminar y acreditar el título del programa académico en la institución autorizada, según los términos y condiciones establecidos, previo al otorgamiento de la comisión en tiempo y a continuar vinculada prestando sus servicios a la Universidad de Boyacá. (Acuerdo 1412).

- La Enfermera Mónica Paola Quemba Mesa, docente del programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, presento solicitud de renovación de comisión de estudios para cursar el segundo semestre del Doctorado en Bioética que ofrece y titula la Universidad Militar Nueva Granada.

Estudiada la solicitud se decidió renovar comisión de estudios en tiempo por diez (10) días, los miércoles, jueves y viernes, en las siguientes fechas: 3 de febrero, 3, 4 y 5 de marzo, 7, 8 y 9 de abril, 5, 6 y 7 de mayo de 2021, en atención a los buenos resultados académicos obtenidos y al cumplimiento de los compromisos pactados en la comisión anterior.

La funcionaria deberá suscribir un contrato de contraprestación académico laboral en el que se compromete aprobar, culminar y acreditar el título del programa académico en la institución autorizada, según los términos y condiciones establecidos, previo al otorgamiento de la comisión en tiempo y a continuar vinculada prestando sus servicios a la Universidad de Boyacá. (Acuerdo 1413).

6. Estudio de aplazamiento de resultados según contratos de contraprestación

El Señor Rector presenta a consideración de este Consejo la solicitud de seis docentes: Claudia Bohórquez, Claudia Jaimes, Patricia Quevedo, Carmenza Montañez, Martha Suarez y Ricardo Cifuentes de ampliar el plazo para hacer entrega del título del Doctorado establecido en el contrato de contraprestación

académico laboral, suscrito con ocasión de la comisión de estudios otorgado por la Universidad de Boyacá, ya que por circunstancias generadas por el COVID-19 no han podido viajar a defender su tesis doctoral. Y a su vez solicitan que se les permita cumplir con la obligación con la certificación de aprobación de la tesis para optar el título de doctor ya que el trámite de convalidación de las universidades en las que se encuentran adelantado el doctorado es demorado y dispendioso por ser instituciones del exterior.

Estudiado las solicitudes se decidió aprobar la prórroga para cumplir con la entrega del título de Doctor(a) hasta el 31 de diciembre de 2021, se entiende que cumplirá con la obligación si para la fecha tiene aprobada la tesis para optar el título de doctor(a).

3. Solicitud de Grado de Honor Facultad de Ciencias de la Salud

El Señor Rector Ing. Andrés Correal Cuervo, presenta la solicitud que hace la Egresada de la Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo Paola Lissette Soto Soto, quien optó el título de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo en diciembre del año 2019 y en ese momento no se presentó ante el Consejo y no le concedió grado de honor por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco cero (4.50), cumpliendo con ello los requisitos establecido en el Reglamento Estudiantil para otorgar Grado de Honor.

Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1415).

4. Propositiones y varios

El Señor Rector Ing. Andrés Correal C, solicita se reconsideren los costos del programa virtual de Administración de Empresas; porque se estuvo analizando el tema en cuanto a la competitividad y de conformidad con el valor aprobado por este Consejo de \$3.100.000 propone que se reconsidere el valor de dicho programa.

Una vez discutido y analizado el tema la Sra. Presidenta somete a consideración del Consejo y se aprueba por unanimidad que el valor del programa de Administración de Empresas –modalidad virtual para el segundo periodo académico 2021, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00) moneda corriente. (Acuerdo 1416)

De otra parte, el Señor Rector solicita se establezca el valor de la inscripción para el segundo semestre de 2021. Manifiesta que hasta el momento de manera excepcional se ha establecido de manera gratuita, pero en su opinión se debe cobrar algún valor porque la experiencia que se ha tenido es que muchas personas se inscriben por ser gratuita pero no hacen el trámite de matrícula, por lo tanto, propone que se cobre el 50% para el próximo semestre.

Una vez analizado y discutido el tema, la Sra. Presidenta pone en consideración el descuento especial del 50% sobre el valor de la inscripción para el respectivo programa de PREGRADO Y POSTGRADO a los aspirantes que se presenten para cursar programas en la Universidad en el segundo semestre académico de 2021y se le da aprobación. (Acuerdo 1417)

De otra parte, la Señora Presidenta Dra. Rosita Cuervo Payeras, reitera la solicitud de que se reglamente de forma rigurosa la obtención de grados de honor; porque es preocupante el número elevado de grados de honor que se presentaron en las ceremonias pasadas y con ello se desdibuja la figura de exaltación que este reconocimiento tiene. Por lo tanto, indaga que ha pasado con la reglamentación que se había propuesto de que se hiciera una revisión en el reglamento y la Vicerrectoría Académica había quedado de presentar una propuesta, en ese orden de ideas solicita al señor Rector para que con la Vicerrectoría Académica se revise estos puntos.

Al respecto el Ing. Rodrigo Correal expresa que se está haciendo una revisión integral del Reglamento Estudiantil, la reglamentación respecto a los grados de honor se incluirá en ese cuerpo normativo.

Una vez agotado el orden del día la Señora Presidenta agradeció la presencia de los asistentes y levantó la sesión. En constancia firman,



ROSITA CUERVO PAYERAS
Presidenta Consejo Directivo



MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA
Secretaria General